

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD

Bogotá, D.C., Once (11) de Diciembre de dos mil Veinte (2020)

RAD: 110013110013**202000447**-00 (Inv. Pat.)

Teniendo en cuenta que se dio cumplimiento al auto anterior y como quiera que la demanda reúne los requisitos formales, acorde con lo previsto en el artículo 90 del C. G .P., se DISPONE:

1.- **ADMITIR** la demanda VERBAL **de INVESTIGACION DE PATERNIDAD** promovida a través de apoderada, en favor del demandante **OSCAR ANDRÉS ESPITIA HERNÁNDEZ**, en contra de la señora **NADYI MILENA RODRÍGUEZ**, representante legal del niño **ANGEL DAVID RODRÍGUEZ**.

2.- DAR a la presente acción el trámite previsto en el Título I, Capítulo I, artículos 368 y s. s. de la Ley 1564 de 2012.

3°.- **NOTIFICACIÓN**, deberá proceder el demandante enviar por correo electrónico de la demandada o WhatsApp, copia del auto admisorio de la demanda, acreditando al despacho el acuse de recibido por parte de éste, para así proceder a contabilizar el término con el cual se tiene por surtida dicha notificación que corresponde a los dos (2) días hábiles siguientes al envió del mensaje y los términos DE TRASLADO empezarán a correr a partir del día hábil siguiente al de la notificación. Artículo 8° del Decreto Legislativo 806 de 2020.

Téngase presente que el término de traslado a la demandada es de veinte (20) días, dentro de los cuales podrá ejercer su derecho de defensa. El trámite impartido es el previsto en el art, 369 Código General del Proceso

4º.- La señora **NADYI MILENA RODRÍGUEZ** dentro del término de traslado y contestación de la demanda deberá aportar copia del registro civil de nacimiento de su hijo ANGEL DAVID RODRÍGUEZ.

5.- **NOTIFICAR** a la Defensora de Familia y a la Agente del Ministerio Público, para lo de su cargo

6º.- **RECONOCER** a la Dra. ANA MARCELA DAZA VACA, como apoderada judicial de la parte actora en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. <u>0145</u>	
HOY:	<u>14 de Diciembre</u> de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ	
SECRETARIA	